

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de mayo de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.

Hmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer para a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1973.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

RELACION QUE SE CITA

Número de filiación	Clase	Nombre	Unidad	Fecha de retiro
50.291	Sargento	Mohamed Iahadeih Hostin Huaman	Policia Territorial	31 7 1945
658	Cabo	Baba Uld Hamad Uld Ali Salem	Policia Territorial	1 3 1948
225	Soldado	Mohamed Yahia Uld Aali Uld Ahmed	Policia Territorial	31 12 1950
426	Soldado	Hamelida Uld Mohamed Uld Benu	Policia Territorial	31 12 1955
540	Soldado	Mohamed Uld Salec Uld Mohameddu	Policia Territorial	1 6 1949
567	Soldado	Abdalahe Uld Mohamed Salec	Policia Territorial	31 12 1953
612	Soldado	Sidi Uld Abidin Uld Brahim	Policia Territorial	31 12 1952
627	Soldado	Abdelhay Uld Sidahamed Uld Breik	Policia Territorial	31 12 1949
707	Soldado	Abdelahe Uld Buel-La Uld Emboiric	Policia Territorial	1 11 1952
730	Soldado	Buh Uld Ahmed Uld Sgaier	Policia Territorial	31 12 1953
758	Soldado	Mohamed Uld Aali Uld El Cori	Policia Territorial	31 12 1952
824	Soldado	Mohamed El Mami Uld Taqui Uld El Mami	Policia Territorial	31 12 1954
971 bis	Soldado	Dahi Uld Mohamed El Mami Uld Sidi Brahim	Policia Territorial	31 12 1954
1.348	Soldado	El Jatat Uld Abdalahe Uld Ahmed Baba	Policia Territorial	31 12 1954
1.402 bis	Soldado	Aali Salem Hamuadi Aali	Policia Territorial	31 8 1947
1.913	Soldado	Mohammed Uld Raix	Policia Territorial	31 12 1951
8.113	Agente	Mohammed Embarc Uld Brahim	Policia Territorial	31 12 1971
8.192	Agente	Uelda Uld Baba Uld Chia	Policia Territorial	1 3 1994

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Martin Manuel Medina Chaparro.

Con esta fecha y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado, por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967 de 13 de julio, a don Martín Manuel Medina Chaparro, Secretario de Juzgado Comarcal con destino en el de igual clase de Alcántara (Cáceres).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estepa a don Nicasio Vázquez Cuevas, Notario de Estepa.

Hmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estepa, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en apartado a) número 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estepa, Colegio Notarial de Sevilla, a don Nicasio Vázquez Cuevas, Notario de Estepa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Director general, Francisco

Escrivá de Romani.

Hmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1219/1973, de 18 de mayo, por el que cesa en la situación de «En Servicios Especiales» (grupo de «Destinos de Interés Militar») el General de Brigada de Caballería don Fernando de Sandoval y Coig.

Por haber cesado en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara, por Decreto de la Presidencia del Gobierno de diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Fernando de Sandoval y Coig cese en la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de «Destinos de Interés Militar») quedando en la de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA.

DECRETO 1220/1973, de 1 de junio, por el que se ascienden a Tenientes Generales con carácter honorífico a Generales de División en situación de reserva.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de Teniente General, con carácter honorífico, a los Generales de División en situación de reserva don Emilio Alamán Ortega, don Ricardo Uhagón de Ceballos, don Eduardo León Lerdo, don Manuel Gutiérrez Flores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA.

DECRETO 1221/1973, de 1 de junio, por el que se asciende a Generales de División con carácter honorífico a Generales de Brigada en situación de reserva.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de General de División, con carácter honorífico, a los Generales de Brigada en situación de reserva:

Generales de Brigada de Infantería don Antonio Alvarez-Rementería Martínez, don Enrique Martín Gonzalo, don Cesáreo Justel Cadierno, don Gerardo España Gutiérrez, don Esteban Romay Montero.

General de Brigada de Caballería don Alvaro Pita da Veiga Morgado.

General de Brigada de Artillería don Luis Molezún Núñez.
General de Brigada de la Guardia Civil don Bernardo Gómez-Arroyo Granda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA.

DECRETO 1222/1973, de 1 de junio, por el que se asciende a Generales de División con carácter honorífico a Generales de Brigada del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de General de División, con carácter honorífico, a los Generales de Brigada del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria:

General de Brigada de Infantería don Daniel Gómez Pérez.
General de Brigada de Ingenieros don Luis Blanco Valdepérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA.

DECRETO 1223/1973, de 1 de junio, por el que se asciende a Generales de Brigada con carácter honorífico a Coroneles en situación de retirados.

En virtud de lo dispuesto en la Ley número quince de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a los Coroneles, en situación de retirados:

Coronel de Estado Mayor don Luis García-Loygorri y Causada.

Coroneles de Infantería don Víctor Flores Horrach, don Mariano Requena Cerdón, don Anselmo Seoane Vázquez, don Evaristo Matute López, don José Arija Valenzuela, don Pascual Arazuri Romeo, don Antonio Gotarredona Prats, don Marcial Torres Menéndez, don José González Vidaurreta, don Carlos Valero Coll, don Joaquín Cortina Pascual, don Jesús Montes Martín, don Leopoldo Gómez Hortigüela, don Fernando Benedito Pérez.

Coroneles de Caballería don Carlos Pérez Enciso, don Salustio González-Regueral y Losada, don Nicolás Cotoner Cotoner, Coroneles de Artillería don Eduardo Ufer y García de la Coñcha, don Daniel Ruiz Ruiz, don Enrique Fernández de Castillejo.

Coroneles de Ingenieros don Alfredo Bellod Gómez, don Alfonso Ortiz Meléndez-Valdés, don Jesús Guzmán Renshaw, Coronel de la Guardia Civil don Enrique Tendero Huertas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA.

DECRETO 1224/1973, de 1 de junio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Caballería don Tomás de Liniers Pidal.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería don Tomás de Liniers Pidal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinticuatro de mayo del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1225/1973, de 2 de junio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don Carlos Arriaga de Guzmán, nombrándole segundo Jefe de la Comandancia General de Infantería de Marina.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos setenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día siete de junio del año en curso, al Coronel don Carlos Arriaga de Guzmán, nombrándole segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO